



3-1-96532
Patrimonio Autónomo
Findeter – San Andrés Viviendas
Comité Fiduciario No. 44 Sesión Virtual
Julio (18-21) de 2022

3-1-96532 PA FINDETER – SAN ANDRES VIVIENDAS	COMITÉ FIDUCIARIO No. 44
CIUDAD Y FECHA: Bogotá D.C 18 de julio de 2022	LUGAR: Sesión Virtual
HORA INICIO 02:30 p.m.	HORA FINALIZACIÓN: 21 de julio de 2022 10:00 a.m.

MIEMBROS COMITÉ FIDUCIARIO				
MIEBROS COMITÉ FIDUCIARIO - FINDETER				
Nombre	Cargo	Entidad	Calidad	Asistencia y Voto
Liliana María Zapata Bustamante	Secretaria General	FINDETER	Principal	Virtual
Laura Mercedes Peña Rodríguez	Vicepresidente de Planeación	FINDETER	Principal	Virtual
Juan José Oyuela Soler	Vicepresidente Técnico	FINDETER	Principal	Virtual
MIEBROS COMITÉ FIDUCIARIO - UNGRD				
Nombre	Cargo	Entidad	Asistencia y Voto	
Fernando Carvajal	Secretario General	UNGRD	Virtual	
Iván Fajardo	Coordinador del Grupo de Apoyo Financiero y Contable	UNGRD	Virtual	
Guillermo Velandia	Subdirector Para la Reducción del Riesgo	UNGRD	Virtual	
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ FIDUCIARIO				
Nombre	Cargo	Entidad	Asistencia	
Yaneth Santamaria Delgado	Jefe Administración de Negocios	FIDUAGRARIA S.A.	Virtual	
INVITADOS				
Nombre	Cargo	Entidad	Asistencia	
Margarita Gutiérrez Gómez	Directora de Planeación de Negocios Fiduciarios	FINDETER	Virtual	
Edimer Esneyder Franco	Asesor Dirección de Planeación de Negocios Fiduciarios	FINDETER	Virtual	
Juan Carlos Muñoz Ortiz	Asesor de Secretaria General	FINDETER	Virtual	
Wilmar Enrique Sepúlveda Díaz	Gerente de Infraestructura	FINDETER	Virtual	



3-1-96532
Patrimonio Autónomo
Findeter – San Andrés Viviendas
Comité Fiduciario No. 44 Sesión Virtual
Julio (18-21) de 2022

Iván Alirio Ramírez Rusinque	Jefe de la Jefatura de Coordinación de Contratación Derivada	FINDETER	Virtual
Inés Malavera Rodríguez	Profesional de la Dirección de Planeación de Negocios Fiduciario	FINDETER	Virtual
Sonia Magaly Sánchez Cuevas	Profesional de la Jefatura de Coordinación de Contratación Derivada y de Liquidaciones	FINDETER	Virtual
Richard Orlando Martínez Hurtado	Vicepresidente Financiero	FINDETER	Virtual
Carlos Andres Quintero Ortiz	Director Jurídico	FINDETER	Virtual
Mavic Xiomara Hernández Murcia	Gerente de San Andrés y Providencia de la Vicepresidencia Técnica	FINDETER	Virtual
Sandra Milena Sánchez Gómez	Coordinadora Patrimonios Autónomos - Jefatura de Contratación	FINDETER	VIRTUAL
William Ernesto González Arias	Coordinador Patrimonios - Jefatura de Contratación	FINDETER	Virtual
Isabel Cristina Martínez Mendoza	Jefe de la Jefatura de Contratación	FINDETER	Virtual
Danyorsa Mabel Rojas	Contratista - Jefatura de Contratación Derivada y de Liquidaciones	FINDETER	Virtual
Juan Carlos Perdomo Sunza	Asesor de Planeación de Negocios Fiduciarios	FINDETER	Virtual
Andrea Moreno	Invitado	UNGRD	Virtual
Angela Miranda	Invitado	UNGRD	Virtual

ORDEN DEL DÍA

- A.** Verificación del quórum.
- B.** Solicitudes
1. Solicitud: Aprobar la recomendación de declaratoria de desierta de los Grupos 1 y 2 de la convocatoria PAF-SAIPRO-CV-004-2022 que tiene por objeto: que tiene por objeto LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS COMO APORTES DE FINDETER DIRIGIDOS AL RECONOCIMIENTO DE LAS LABORES REALIZADAS POR EL EJÉRCITO NACIONAL Y LA POLICIA NACIONAL, EN VIRTUD DE LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DE LAS VIVIENDAS AFECTADAS POR EL HURACAN IOTA, EN ISLA DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.”.



3-1-96532
Patrimonio Autónomo
Findeter – San Andrés Viviendas
Comité Fiduciario No. 44 Sesión Virtual
Julio (18-21) de 2022

2. Solicitud: Aprobación Recomendación de adjudicación de los Grupos 3 y 4 correspondientes a la convocatoria PAF-SAI-PRO-CV-004-2022, que tiene por objeto LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS COMO APORTES DE FINDETER DIRIGIDOS AL RECONOCIMIENTO DE LAS LABORES REALIZADAS POR EL EJÉRCITO NACIONAL Y LA POLICIA NACIONAL, EN VIRTUD DE LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DE LAS VIVIENDAS AFECTADAS POR EL HURACAN IOTA, EN ISLA DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.”.

C. Propositiones y varios

DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

A. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:

A las 02:30 p.m. del día 18 de julio de 2022, la funcionaria de FIDUAGRARIA S.A., Yaneth Santamaria Delgado, en su calidad de Secretaria del Comité Fiduciario, convocó a Comité Fiduciario en representación de FINDETER y la UNIDAD NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES- UNGRD, existiendo quórum suficiente para deliberar, de conformidad a lo establecido en el Manual Operativo en su numeral 2.2.1 del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – SAN ANDRES VIVIENDAS del CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-96532.

B. TEMAS PROPUESTOS:

1. Solicitud: Aprobar la recomendación de declaratoria de desierta de los Grupos 1 y 2 de la convocatoria PAF-SAI-PRO-CV-004-2022 que tiene por objeto: que tiene por objeto LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS COMO APORTES DE FINDETER DIRIGIDOS AL RECONOCIMIENTO DE LAS LABORES REALIZADAS POR EL EJÉRCITO NACIONAL Y LA POLICIA NACIONAL, EN VIRTUD DE LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DE LAS VIVIENDAS AFECTADAS POR EL HURACAN IOTA, EN ISLA DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.”.
2. Solicitud: Aprobación Recomendación de adjudicación de los Grupos 3 y 4 correspondientes a la convocatoria PAF-SAI-PRO-CV-004-2022, que tiene por objeto LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS COMO APORTES DE FINDETER DIRIGIDOS AL RECONOCIMIENTO DE LAS LABORES REALIZADAS POR EL EJÉRCITO NACIONAL Y LA POLICIA NACIONAL, EN VIRTUD DE LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DE LAS VIVIENDAS AFECTADAS POR EL HURACAN IOTA, EN ISLA DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.”.

OBJETO: ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS COMO APORTES DE FINDETER DIRIGIDOS AL RECONOCIMIENTO DE LAS LABORES REALIZADAS POR EL EJÉRCITO NACIONAL Y LA POLICIA NACIONAL, EN VIRTUD DE LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DE LAS VIVIENDAS AFECTADAS POR EL HURACAN IOTA, EN ISLA DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO El plazo máximo previsto para la entrega de los bienes objeto del contrato es de **SEIS (6) MESES**, que se contabilizarán a partir de la suscripción del acta de inicio u orden de inicio del contrato de compraventa de los respectivos ítems.

PRESUPUESTO: El Presupuesto Estimado - PE Máximo para la adquisición de los vehículos esta discriminado de la siguiente forma:

GRUPO 1: Por valor de **SEISCIENTOS DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS**



3-1-96532
Patrimonio Autónomo
Findeter – San Andrés Viviendas
Comité Fiduciario No. 44 Sesión Virtual
Julio (18-21) de 2022

CINCUENTA PESOS M/CTE (\$617.840.450,00) incluidos impuestos y demás erogaciones a que haya lugar.

GRUPO 2: Por valor de NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MILDOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$973.441.253,00) incluidos impuestos y demás erogaciones a que haya lugar.

GRUPO 3: Por valor de SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$675.000.000) incluidos impuestos y demás erogaciones a que haya lugar.

GRUPO 4: Por valor de CUATRO MIL SESENTA Y NUEVE MILLONES DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$4.069.002.852,00) incluidos impuestos y demás erogaciones a que haya lugar.

De conformidad con el MANUAL OPERATIVO denominado (PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER- SAN ANDRÉS VIVIENDAS) CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-96532 DE 2021, numeral 4.5.10 se tiene que “...FINDETER será la encargada de realizar la evaluación técnica, jurídica y financiera. La evaluación de las propuestas se hará por los evaluadores designados por **FINDETER**; y con base en el informe de evaluación respectivo, la Dirección de Contratación de **FINDETER** presentará al **COMITÉ TÉCNICO** del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – SAN ANDRÉS VIVIENDAS** administrado por **FIDUAGRARIA S.A.**, un orden de elegibilidad de conformidad con la evaluación efectuada.

(...)

*El **COMITÉ FIDUCIARIO** del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – SAN ANDRÉS VIVIENDAS** seleccionará al contratista y/o adjudicará el contrato conforme al orden de elegibilidad y recomendación de adjudicación realizada por el Comité Técnico con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, resultado del proceso de evaluación y consolidación adelantado por la Dirección de Contratación de **FINDETER**...”*

*Así mismo, el numeral 2.2.5.2., literal d) **ibídem**, establece que es función del Comité Técnico: “d) Recomendar al Comité Fiduciario el orden de elegibilidad y adjudicación de los procesos de contratación derivada, con fundamento en los informes de verificación y de evaluación y calificación de las ofertas.”*

*A su vez el numeral 2.2.5.1., literal b) **ibídem**, establece como función del Comité Fiduciario: “b) Teniendo en cuenta la recomendación del comité técnico, aprobar el orden de elegibilidad para la selección del proponente y adjudicar los procesos de contratación derivada por parte del Patrimonio Autónomo...”*

Así mismo el numeral 4.5.10 indica que:

*“...El **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – SAN ANDRÉS VIVIENDAS** podrá suspender o cancelar en cualquier etapa la convocatoria cuando se presenten o sobrevengan circunstancias que impidan el curso normal de la misma; **además podrá declarar desierta la convocatoria por las causales definidas en los respectivos Términos de Referencia...**” (negrita y subrayado fuera de texto)*

Teniendo en cuenta o anterior la Jefatura de Contratación de Findeter remite la presente Recomendación DECLARATORIA DE DESIERTA GRUPOS 1 Y 2 Y DE ADJUDICACIÓN (ORDEN DE ELEGIBILIDAD) - SELECCIÓN DE CONTRATISTA GRUPOS 3 Y 4, al Comité Fiduciario, en los siguientes términos:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día diez (10) de junio de 2022, en el marco de la presente convocatoria se recibieron seis (06) ofertas, para verificar y evaluar de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

N.	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	GRUPO
1	GRIZZLY GROUP S.A.S.	GRIZZLY GROUP S.A.S.	3
2	AUTOMAYOR S.A.	AUTOMAYOR S.A.	4
3	UT VEHÍCULOS EMERGENCIAS 2022	7M GROUP S.A.	3
		ONE RENTAL CAR S.A.S.	
4	EPIA S.A.S.	EPIA S.A.S.	3
5	UNIÓN TEMPORAL FÉNIX 2022	INVERSIONES CARCÓNDOR SAS	3 y 4
		COMERCIALIZADORA CÓNDOR JG SAS.	
6	COUNTRY MOTORS S.A.	COUNTRY MOTORS S.A.	2 y 4

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES

El día dieciséis (16) de junio de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 121, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN, el cual fue publicado el mismo día, con los siguientes resultados:

2.1 CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	GRIZZLY GROUP S.A.S.	NO CUMPLE	RECHAZO	CUMPLE	RECHAZADO
2	AUTOMAYOR S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	UT VEHÍCULOS EMERGENCIAS 2022	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
4	EPIA S.A.S.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
5	UNIÓN TEMPORAL FÉNIX 2022	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
6	COUNTRY MOTORS S. A	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

2.2. ALCANCE AL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

El día veintitrés (23) de junio de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 125, el ALCANCE AL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES, respecto del componente Técnico del PROPONENTE EPIA S.A.S., el cual se publica con el siguiente resultado:



3-1-96532
 Patrimonio Autónomo
 Findeter – San Andrés Viviendas
 Comité Fiduciario No. 44 Sesión Virtual
 Julio (18-21) de 2022

CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
4	EPIA S.A.S	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE (*)	NO HABILITADA

*Se adjunta alcance a evaluación técnica detallando el ítem no cumplido.

2.3. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	Numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia
1	GRIZZLY GROUP S.A.S	En proceso de certificación
2	AUTOMAYOR S.A.	En proceso de certificación
3	UT VEHÍCULOS EMERGENCIAS 2022	En proceso de certificación
4	EPIA S.A.S.	En proceso de certificación
5	UNIÓN TEMPORAL FÉNIX 2022	En proceso de certificación
6	COUNTRY MOTORS S.A	En proceso de certificación

3. OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES RECIBIDAS DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y ALCANCE AL MISMO.

Durante el término comprendido entre el diecisiete (17) hasta el veintiuno (21) de junio de 2022, hasta las 5:00 pm, de conformidad con el informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones, publicado el 16 de junio de 2022, los proponentes presentaron documentos de subsanación y observaciones al correo electrónico grupo-icat@findeter.gov.co, los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

Asimismo, desde el veintitrés (23) hasta el veintiocho (28) de junio de 2022, tiempo determinado para subsanar y presentar observaciones al **PROPONENTE EPIA S.A.S**, con relación al aspecto de orden técnico contenido en el Alcance al informe de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones, publicado el 26 de abril de 2022, al correo electrónico grupo-icat@findeter.gov.co, el cual también, fue objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

4. VERIFICACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES.

El día veintinueve (29) de junio de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 128, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual fue publicado el mismo día, con las siguientes consideraciones.

Con fundamento en las razones expuestas en la evaluación individual de cada uno de los proponentes, que hacen parte integral del presente informe, la Entidad determina el Consolidado del Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes, así:



3-1-96532
Patrimonio Autónomo
Findeter – San Andrés Viviendas
Comité Fiduciario No. 44 Sesión Virtual
Julio (18-21) de 2022

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	GRIZZLY GROUP S.A.S	RECHAZO	RECHAZO	CUMPLE	RECHAZADO
2	AUTOMAYOR S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	UT VEHÍCULOS EMERGENCIAS 2022	RECHAZO	RECHAZO	RECHAZO	RECHAZADO
4	EPIA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	UNIÓN TEMPORAL FÉNIX 2022	RECHAZO	RECHAZO	RECHAZO	RECHAZADO
6	COUNTRY MOTORS S. A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

4.1. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	Numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia
1	GRIZZLY GROUP S.A.S	FIDUBBVA: Sin reporte de contratos FIDUPREVISORA: Sin reporte de contratos FIDBOGOTÁ: Sin reporte de contratos FIDUAGRARIA: Sin reporte de contratos FIDUPOPULAR: Sin reporte de contratos FINDETER: Sin reporte de contratos NO INCURREN EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
2	AUTOMAYOR S.A.	FIDUBBVA: Sin reporte de contratos FIDUPREVISORA: Sin reporte de contratos FIDBOGOTÁ: Sin reporte de contratos FIDUAGRARIA: Sin reporte de contratos FIDUPOPULAR: Sin reporte de contratos FINDETER: Sin reporte de contratos NO INCURREN EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
3	UT VEHÍCULOS EMERGENCIAS 2022	FIDUBBVA: Sin reporte de contratos FIDUPREVISORA: Sin reporte de contratos FIDBOGOTÁ: Sin reporte de contratos FIDUAGRARIA: Sin reporte de contratos FIDUPOPULAR: Sin reporte de contratos FINDETER: Sin reporte de contratos NO INCURREN EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
4	EPIA S.A.S.	FIDUBBVA: Sin reporte de contratos FIDUPREVISORA: Sin reporte de contratos FIDBOGOTÁ: Sin reporte de contratos FIDUAGRARIA: Sin reporte de contratos FIDUPOPULAR: Sin reporte de contratos FINDETER: Sin reporte de contratos NO INCURREN EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

5	UNIÓN TEMPORAL FÉNIX 2022	FIDUBBVA: Sin reporte de contratos FIDUPREVISORA: Sin reporte de contratos FIDBOGOTÁ: Sin reporte de contratos FIDUAGRARIA: Sin reporte de contratos FIDUPOPULAR: Sin reporte de contratos FINDETER: Sin reporte de contratos NO INCURREN EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
6	COUNTRY MOTORS S. A	FIDUBBVA: Sin reporte de contratos FIDUPREVISORA: Sin reporte de contratos FIDBOGOTÁ: Sin reporte de contratos FIDUAGRARIA: Sin reporte de contratos FIDUPOPULAR: Sin reporte de contratos FINDETER: Sin reporte de contratos NO INCURREN EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

4.2. CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DEFINITIVA:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	CONCENTRACION DE CONTRATOS	RESULTADO
1	GRIZZLY GROUP S.A.S	RECHAZO	RECHAZO	CUMPLE	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN	RECHAZADO
2	AUTOMAYOR S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN	HABILITADO
3	UT VEHICULOS EMERGENCIAS 2022	RECHAZO	RECHAZO	RECHAZO	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN	RECHAZADO
4	EPIA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN	HABILITADO
5	UNION TEMPORAL FENIX 2022	RECHAZO	RECHAZO	RECHAZO	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN	RECHAZADO
6	COUNTRY MOTORS S. A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN	HABILITADO

Al informe se anexaron las verificaciones de requisitos habilitantes jurídicos, financieros, técnicos y de concentración de contratos, de los proponentes cuyo resultado cambió o se actualizó, las cuales forman parte integral del mismo.

5. APERTURA DE SOBRE No. 2 - OFERTA ECONÓMICA.

Como resultado de la habilitación de tres (03) proponentes, se realizó la audiencia para la apertura de la propuesta económica Sobre No. 2, el día treinta (30) de junio de dos mil veintidós (2022), cuya acta se publicó en esta misma fecha con las ofertas económicas de los proponentes habilitados:



3-1-96532
 Patrimonio Autónomo
 Findeter – San Andrés Viviendas
 Comité Fiduciario No. 44 Sesión Virtual
 Julio (18-21) de 2022

PROPONENTE
AUTOMAYOR S.A
EPIA S.A.S
COUNTRY MOTORS S.A.

6. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

El día primero (01) de julio de 2022, se presentó en Comité de Contratación No. 130, el INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE, con las siguientes consideraciones:

- 6.1. Se establece en los Términos de Referencia, CAPÍTULO II “DISPOSICIONES GENERALES”, SUBCAPÍTULO III, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, numeral 3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, para la evaluación económica y asignación de puntaje, el siguiente procedimiento:

“La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de cien (100) puntos, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100
TOTAL	100 PUNTOS

El método de ponderación de la propuesta económica será de MENOR VALOR.

El proponente deberá ofertar un valor no superior al valor máximo del presupuesto estimado para cada uno de los ítems a contratar, para lo que deberá tener en cuenta los valores máximos del presupuesto para cada ítem, descritos en numeral 4. PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), así como el valor máximo del presupuesto para cada grupo...

De conformidad con lo señalado en el subnumeral 8, del numeral 3.1.1., Subcapítulo III CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, “...Se evaluará la propuesta económica de acuerdo con el siguiente método:

MENOR VALOR *Consiste en establecer la propuesta económica de menor valor y la asignación de puntos en función de la proximidad de las propuestas a dicha Oferta de menor valor, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican en seguida. Para la aplicación de este método el grupo evaluador procederá a determinar el menor valor de las propuestas habilitadas y se procederá a la ponderación...*”.



3-1-96532
Patrimonio Autónomo
Findeter – San Andrés Viviendas
Comité Fiduciario No. 44 Sesión Virtual
Julio (18-21) de 2022

- 6.2. Teniendo en cuenta lo anterior, el método de ponderación efectuado en las propuestas económicas presentadas a cada uno de los grupos fue el de **MENOR VALOR**, así como el ORDEN DE ELEGIBILIDAD de los proponentes.
- 6.3. Para el único proponente habilitado para el **GRUPO 2, COUNTRY MOTORS S.A.**, No se aplican descuentos conforme el numeral 10. **EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES.**

Sin embargo, incurre en el rechazo de su propuesta toda vez que indicó un valor diferente del IVA a la tarifa legal nacional, según los términos de referencia en el numeral **3.1.1. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)** en el subnumeral 6 que establece lo siguiente:

*“... Revisión del IVA: En caso de que corresponda, el oferente debe indicar en su oferta económica la tarifa del IVA aplicable al objeto contractual. En caso de no indicarla o en caso de indicarla en un porcentaje diferente a la tarifa legal, su oferta será **rechazada**.”*

La estructuración de la oferta económica es responsabilidad exclusiva del oferente por lo cual deberá contemplar en ella todos los impuestos y contribuciones de orden nacional y local...”

- 6.4. Para el único proponente habilitado para el **GRUPO 3, EPIA S.A.S**, una vez efectuada la verificación de la propuesta económica, se realizó ajuste por redondeo a los valores de antes de IVA e IVA, esto sin afectar el valor total de la oferta.

La oferta corregida se encuentra entre el límite máximo establecidos en los términos de referencia.

- 6.5. Para el proponente **COUNTRY MOTORS S.A**, oferente del **GRUPO No. 4**, Como resultado de la verificación de la propuesta económica, se presenta ajustes por redondeo a todos los valores, esto afectando el valor total de la oferta pasando de \$ 4.064.000.001,6 a \$4.064.000.000,00

La oferta corregida se encuentra entre el límite máximo establecidos en los términos de referencia.

- 6.6. En cuanto al proponente **AUTOMAYOR S.A**, no se presenta correcciones aritmética o ajustes por redondeo a la propuesta.
- 6.7. De acuerdo con lo anterior, El PUNTAJE, así como el ORDEN DE ELEGIBILIDAD para cada grupo, obtenido por los proponentes habilitados y cuya oferta económica se evaluó, es el siguiente:

GRUPO No. 2:



3-1-96532
 Patrimonio Autónomo
 Findeter – San Andrés Viviendas
 Comité Fiduciario No. 44 Sesión Virtual
 Julio (18-21) de 2022

PAF-SAIPRO-CV-004-2022					
LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS COMO APORTES DE FINDETER DIRIGIDOS AL RECONOCIMIENTO DE LAS LABORES REALIZADAS POR EL EJÉRCITO NACIONAL Y LA POLICIA NACIONAL, EN VIRTUD DE LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DE LAS VIVIENDAS AFECTADAS POR EL HURACAN IOTA, EN ISLA DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.					
EVALUACIÓN ASIGNACIÓN DE PUNTAJE					
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido Evaluación Económica	Descuentos	TOTAL Puntaje Obtenido
1	COUNTRY MOTORS S.A.S	\$ 911.248.155,00	RECHAZADO	0,000000	RECHAZADO

Observación:
 No se aplican descuentos conforme el numeral 16. **EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES.**
 Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene que el **PROPONENTE N°4 - COUNTRY MOTORS S.A.S** incurrió en el rechazo de su propuesta toda vez que en el ítem de su oferta económica se indicó un valor diferente del IVA a la tarifa legal nacional, según los términos de referencia en el numeral 3.1.1. **INFORME DE EVALUACIÓN ECONOMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)** en el subítem 6 que establece lo siguiente:
 (...) 6. **Revisión del IVA.** En caso que corresponda, el oferente debe indicar en su oferta económica la tarifa del IVA aplicable al objeto contractual. En caso de no indicarla o en caso de indicarla en un porcentaje diferente a la tarifa legal, su oferta será rechazada.
 La estructuración de la oferta económica es responsabilidad exclusiva del oferente por lo cual deberá contemplar en ella todos los impuestos y contribuciones de orden nacional y local. (...)

GRUPO No. 3:

PAF-SAIPRO-CV-004-2022					
LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS COMO APORTES DE FINDETER DIRIGIDOS AL RECONOCIMIENTO DE LAS LABORES REALIZADAS POR EL EJÉRCITO NACIONAL Y LA POLICIA NACIONAL, EN VIRTUD DE LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DE LAS VIVIENDAS AFECTADAS POR EL HURACAN IOTA, EN ISLA DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.					
EVALUACIÓN ASIGNACIÓN DE PUNTAJE					
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido Evaluación Económica	Descuentos	TOTAL Puntaje Obtenido
1	EPIA S.A.S	\$ 570.000.000,00	100,000000	0,000000	100,000000

Observación:
 No se aplican descuentos conforme el numeral 16. **EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES.**
 Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al **PROPONENTE N°4 - EPIA S.A.S** con un puntaje de 100,0000000 y un valor ofertado de \$ 570.000.000,00

GRUPO No. 4:

PAF-SAIPRO-CV-004-2022					
LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS COMO APORTES DE FINDETER DIRIGIDOS AL RECONOCIMIENTO DE LAS LABORES REALIZADAS POR EL EJÉRCITO NACIONAL Y LA POLICIA NACIONAL, EN VIRTUD DE LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DE LAS VIVIENDAS AFECTADAS POR EL HURACAN IOTA, EN ISLA DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.					
EVALUACIÓN ASIGNACIÓN DE PUNTAJE					
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido Evaluación Económica	Descuentos	TOTAL Puntaje Obtenido
1	AUTOMAYOR S.A	\$ 3.625.584.120,00	100,000000	0,000000	100,000000
2	COUNTRY MOTORS S.A.S	\$ 4.864.890.990,00	86,2122877	0,000000	86,2122877

Observación:
 No se aplican descuentos conforme el numeral 16. **EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES.**
 Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al **PROPONENTE N°2 - AUTOMAYOR S.A** con un puntaje de 100,0000000 y un valor ofertado de \$ 3.625.584.120,00



3-1-96532
 Patrimonio Autónomo
 Findeter – San Andrés Viviendas
 Comité Fiduciario No. 44 Sesión Virtual
 Julio (18-21) de 2022

- Según el cronograma de la convocatoria, los proponentes contaban con la oportunidad de presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica y Asignación de Puntaje (Orden de elegibilidad) hasta las 5.00 p.m. del día cinco (05) de julio de dos mil veintidós (2022), periodo durante el cual se presentó una (1) observación, las cuales fue atendida y no surtió modificación al informe.
- El evaluador efectuó las consultas de los proponentes en las listas restrictivas para la prevención de lavado de activos, el cual no cuentan con ninguna alerta o reporte.
- De igual manera, se realizó la verificación de la Regla de Concentración de Contratos contemplada en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo II “VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO” Capítulo II “DISPOSICIONES GENERALES” de los términos de referencia, encontrando que los proponentes ubicados en el primer orden de elegibilidad para los Grupos 3 y 4, no incurrir en causal de rechazo en razón a la Regla de CONCENTRACIÓN consagrada en los términos de referencia de la presente convocatoria como consta en los certificados emitidos por, Fiduciaria La Previsora S.A, Fiduciaria BBVA, Fiduciaria Bogotá S.A, Fiduciaria Popular, Findeter y Fiduagraria así:

Nº	INTERESADO (Según Orden de Selección)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTERESADO DEL INTERESADO JURÍDICO	OTRO INTERESADO JURÍDICO
1	GRIZLY GROUP S.A.S	GRIZLY GROUP S.A.S	GRIZLY GROUP S.A.S
2	AUTOMAYOR S.A.	AUTOMAYOR S.A.	AUTOMAYOR S.A.
3	UNION TEMPORAL FENIX 2022	UNION TEMPORAL FENIX 2022	UNION TEMPORAL FENIX 2022
4	EMPA S.A.S	EMPA S.A.S	EMPA S.A.S
5	UNION TEMPORAL FENIX 2022	INVERSIONES CARCONDOR SAS	INVERSIONES CARCONDOR SAS
6	COUNTRY MOTORS S.A.	COUNTRY MOTORS S.A.	COUNTRY MOTORS S.A.

BBVA
 Asset Management
 Sociedad Fiduciaria

BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA ENTIDAD QUE ACTUA COMO NÓMINA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FINDERES S.A. (3-1-8278), FINDER DE CERRO SIEMPRE (3-1-8279), FINDER BANCO DE PROYECTOS (3-1-8488), FINDER COMANDO BRIGADA (3-1-8428), FINDER VENEDOR LINEA (3-1-8484), FINDER TIENDAS VIRTUALES (3-1-8489), FINDER CORRAZONERA 2021 (3-1-8416), FINDER - MARINO (3-1-8411), FINDER - SEMA REGIONAL SUCRE (3-1-8422), FINDER - HEROICA PROVIDENCIA (3-1-8424), FINDER - DEPORTE SAN ANDRÉS (3-1-8784), FINDER - MALECON MOLINO (3-1-8426), FINDER ONP (3-1-8778), FINDER - DEPARTAMENTO DE SUCRE (3-1-8780), FINDER - CENTRO SUCRE (3-1-8118), FINDER - AN (3-1-8421), FINDER - SECRETARÍA DE AMBIENTE (3-1-10144), FINDER - DEFENSORÍA (3-1-10158), FINDER - BARRIZ (3-1-10142)

CERTIFICA:

1. Que en desarrollo de los contratos de fiducia mencionados suscritos entre la Fiduciaria de Desarrollo Territorial S.A. - Findeter y BBVA Asset Management S.A. Sociedad Fiduciaria los apuntes personalizadas y/o pólizas o certificados no suscrito contratos que se encuentran vigentes:

PROponente (Según Orden de Selección)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTERESADO DEL INTERESADO JURÍDICO	OTRO INTERESADO JURÍDICO	BENEFICIARIOS REALES	CEDULA/ NIT
GRIZLY GROUP S.A.S	GRIZLY GROUP S.A.S	GRIZLY GROUP S.A.S	GRIZLY GROUP S.A.S	GRIZLY GROUP S.A.S
AUTOMAYOR S.A.	AUTOMAYOR S.A.	AUTOMAYOR S.A.	AUTOMAYOR S.A.	AUTOMAYOR S.A.
UNION TEMPORAL FENIX 2022	UNION TEMPORAL FENIX 2022	UNION TEMPORAL FENIX 2022	UNION TEMPORAL FENIX 2022	UNION TEMPORAL FENIX 2022
EMPA S.A.S	EMPA S.A.S	EMPA S.A.S	EMPA S.A.S	EMPA S.A.S
UNION TEMPORAL FENIX 2022	INVERSIONES CARCONDOR SAS	INVERSIONES CARCONDOR SAS	INVERSIONES CARCONDOR SAS	INVERSIONES CARCONDOR SAS
COUNTRY MOTORS S.A.	COUNTRY MOTORS S.A.	COUNTRY MOTORS S.A.	COUNTRY MOTORS S.A.	COUNTRY MOTORS S.A.

La presente Certificación de No Concentración para la Convocatoria No. PAF-SAPRO-01/04-2022, se expide por solicitud de la FIDUCIARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDER, a las veintidós (22) días del mes de junio del año dos mil veintidós (2022).

Atentamente,
 BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA ENTIDAD QUE ACTUA COMO NÓMINA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FINDER
 Ederis Laura Múñoz - Fiscal July Castro



3-1-96532
 Patrimonio Autónomo
 Findeter – San Andrés Viviendas
 Comité Fiduciario No. 44 Sesión Virtual
 Julio (18-21) de 2022

The image shows four pages of legal documents. The top-left page is a resolution from Fiduagraría. The top-right page is a resolution from Findeter. The bottom-left page is another resolution from Fiduagraría. The bottom-right page is another resolution from Findeter. Each page contains text, tables, and signatures.

10. Visto lo anterior se puede constatar que los proponentes para los Grupos 3 y 4, no se encuentran concentrados, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo II “VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO” Capítulo II “DISPOSICIONES GENERALES” de los términos de referencia.

11. COMITÉ TÉCNICO

Entre los días seis (6) de julio y quince (15) de julio de 2022, se llevó a cabo el Comité Técnico No. 53 órgano que revisó y aprobó el Informe de Declaratoria de Desierta de los Grupos 1 y 2, para la presente convocatoria y con base en ello, recomendó declarar Desierto el presente proceso, emitiendo para ello voto positivo por unanimidad mediante correos electrónicos de las mencionadas fechas, de lo cual se dejó constancia en el Acta del Comité No. 53 del Contrato de Fiducia Mercantil No. 3-1-96532 de 2021.



3-1-96532
 Patrimonio Autónomo
 Findeter – San Andrés Viviendas
 Comité Fiduciario No. 44 Sesión Virtual
 Julio (18-21) de 2022

RECOMENDACIÓN:

Para los **GRUPOS 1 y 2**, de conformidad con las consideraciones esbozadas anteriormente y de conformidad con lo establecido en el Manual Operativo, la Jefatura de Contratación remite para aprobación del Comité Fiduciario, la recomendación de Declaratoria de Desierta de los GRUPOS 1 y 2 emitida por el Comité Técnico No. 53 en sesión adelantada durante los días del seis (6) de julio y quince (15) de julio de dos mil veintidós (2022), correspondientes a la convocatoria **PAF-SAIPRO-CV-004-2022**, que tiene por objeto la *“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS COMO APORTES DE FINDETER DIRIGIDOS AL RECONOCIMIENTO DE LAS LABORES REALIZADAS POR EL EJÉRCITO NACIONAL Y LA POLICIA NACIONAL, EN VIRTUD DE LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DE LAS VIVIENDAS AFECTADAS POR EL HURACAN IOTA, EN ISLA DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA”*, para que emita su aprobación con fundamento en el **numeral 1.38 CAUSALES PARA LA DECLARATORIA DE DESIERTA** del SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES, del CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES, subnumeral 1.38.1 que indica: *“...Cuando no se presenten propuestas...”* con relación al Grupo 1 de la Convocatoria, al igual que el subnumeral 1.38.2 que determina: *“...Cuando ninguna de las propuestas resulte habilitada en los factores jurídicos, técnicos, financieros y de experiencia previstos en estos términos de referencia...”* y el subnumeral 1.38.3 que establece: *“...Cuando existan causas o motivos que impidan la escogencia objetiva del proponente...”* en lo relativo al grupo No. 2 de la convocatoria.

12. GRUPO 3: En lo que respecta a este grupo y teniendo en cuenta el orden de elegibilidad, el valor de la oferta económica del único proponente, respecto al valor de la convocatoria es de **QUINIENTOS SETENTA MILLONES PESOS M/CTE (\$570.000.000,00)** incluidos impuestos y demás erogaciones a que haya lugar.

PROPONENTE	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA	VALOR A ADJUDICAR
EPIA S.A.S	\$ 675.000.000,00	\$ 570.000.000,00	\$ 570.000.000,00

En consecuencia, la adjudicación del **GRUPO 3** de la presente convocatoria al proponente EPIA S.A.S es por el valor total de su oferta económica, la cual asciende a la suma de **QUINIENTOS SETENTA MILLONES PESOS M/CTE (\$570.000.000,00)** incluidos impuestos y demás erogaciones a que haya lugar.

13. COMITÉ TÉCNICO

Entre los días seis (6) de julio y quince (15) de julio de 2022, se llevó a cabo el Comité Técnico No. 53 órgano que revisó y aprobó el informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (Orden de Elegibilidad), para el **Grupo 3**, así como los demás informes expedidos en la presente convocatoria y recomendó la adjudicación del proceso, emitiendo para ello voto positivo por unanimidad, mediante correos electrónicos de las mencionadas fechas, de lo cual se dejó constancia en el Acta del Comité No. 53 del Contrato de Fiducia Mercantil No. 3-1-96532 de 2021.



3-1-96532
Patrimonio Autónomo
Findeter – San Andrés Viviendas
Comité Fiduciario No. 44 Sesión Virtual
Julio (18-21) de 2022

RECOMENDACIÓN:

Con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, los cuales se encuentran debidamente publicados en la página de la convocatoria y, de conformidad con lo establecido en el Manual Operativo, la Jefatura de Contratación remite para aprobación del Comité Fiduciario, la recomendación de adjudicación del **Grupo 3** emitida por el Comité Técnico en sesión No.53, adelantado entre los días del seis (6) de julio y quince (15) de julio de 2022, de conformidad con el orden de elegibilidad resultante de la convocatoria PAF-SAIPRO-O-004-2022 que tiene por objeto *“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS COMO APORTES DE FINDETER DIRIGIDOS AL RECONOCIMIENTO DE LAS LABORES REALIZADAS POR EL EJÉRCITO NACIONAL Y LA POLICIA NACIONAL, EN VIRTUD DE LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DE LAS VIVIENDAS AFECTADAS POR EL HURACAN IOTA, EN ISLA DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA”*, al proponente EPIA S.A.S, con NIT: 830.096.621-7, representado Legalmente por JHON FREDY EPIA MAYOR, identificado con cédula de ciudadanía No. 88.144.970, por el valor de su oferta económica la cual ascienda a la suma de **QUINIENTOS SETENTA MILLONES PESOS M/CTE (\$570.000.000,00)** incluidos impuestos y demás erogaciones a que haya lugar.

- 14. GRUPO 4:** Por último, para este Grupo, teniendo en cuenta el orden de elegibilidad, el valor de la oferta del proponente ubicado en primer lugar, respecto al valor de la convocatoria es de **TRES MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTE PESOS M/CTE (\$ 3.625.584.120,00)** incluidos impuestos y demás erogaciones a que haya lugar.

PROPONENTE	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA	VALOR A ADJUDICAR
AUTOMAYOR S. A	\$ 4.069.002.852,00	\$ 3.625.584.120,00	\$ 3.625.584.120,00

En consecuencia, la adjudicación del **GRUPO 4** de la presente convocatoria al proponente **AUTOMAYOR S.A** es por el valor total de su oferta económica, la cual asciende a la suma de **TRES MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTE PESOS M/CTE (\$ 3.625.584.120,00)** incluidos impuestos y demás erogaciones a que haya lugar.

15. COMITÉ TÉCNICO

Entre los días seis (6) de julio y quince (15) de julio de 2022, se llevó a cabo el Comité Técnico No. 53 órgano que revisó y aprobó el informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (Orden de Elegibilidad), para el **Grupo 4**, así como los demás informes expedidos en la presente convocatoria y recomendó la adjudicación del proceso, emitiendo para ello voto positivo por unanimidad, mediante correos electrónicos de las mencionadas fechas, de lo cual se dejó constancia en el Acta del Comité No. 53 del Contrato de Fiducia Mercantil No. 3-1-96532 de 2021.



3-1-96532
Patrimonio Autónomo
Findeter – San Andrés Viviendas
Comité Fiduciario No. 44 Sesión Virtual
Julio (18-21) de 2022

RECOMENDACIÓN:

Con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, los cuales se encuentran debidamente publicados en la página de la convocatoria y, de conformidad con lo establecido en el Manual Operativo, la Jefatura de Contratación remite para aprobación del Comité Fiduciario, la recomendación de adjudicación del **Grupo 4** emitida por el Comité Técnico en sesión No.53, adelantado entre los días del seis (6) de julio y quince (15) de julio de 2022, de conformidad con el orden de elegibilidad resultante de la convocatoria **PAF-SAIPRO-O-004-2022** que tiene por objeto **“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS COMO APORTES DE FINDETER DIRIGIDOS AL RECONOCIMIENTO DE LAS LABORES REALIZADAS POR EL EJÉRCITO NACIONAL Y LA POLICIA NACIONAL, EN VIRTUD DE LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DE LAS VIVIENDAS AFECTADAS POR EL HURACAN IOTA, EN ISLA DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA”**, al proponente **AUTOMAYOR S.A**, con NIT: 860.034.604-5, representado Legalmente por **EDGAR RICARDO SIERRA RODRIGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.219.805, por el valor de su oferta económica la cual ascienda a la suma de **TRES MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTE PESOS M/CTE (\$ 3.625.584.120,00)** incluidos impuestos y demás erogaciones a que haya lugar.

Resultado de la votación:

FINDETER		
Nombre	Cargo	Sentido del Voto
Liliana María Zapata Bustamante	Secretaria General	Positivo
Laura Mercedes Peña Rodríguez	Vicepresidenta de Planeación	Sin Voto
Juan José Oyuela Soler	Vicepresidente Técnico	Positivo

UNGRD		
Nombre	Cargo	Sentido del Voto
Fernando Carvajal	Secretario General	Positivo
Iván Fajardo	Coordinador del Grupo de Apoyo Financiero y Contable	Sin Voto
Guillermo Velandia	Subdirector Para la Reducción del Riesgo	Positivo

Teniendo en cuenta el resultado de la votación emitida por correo electrónico por parte de Findeter y la UNGRD, teniendo en cuenta que la misma fue emitida por unanimidad, el Comité Fiduciario aprueba lo siguiente:

- La recomendación de declaratoria de desierta de los Grupos 1 y 2 de la convocatoria PAF-SAIPRO-CV-004-2022 que tiene por objeto: que tiene por objeto LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS COMO APORTES DE FINDETER DIRIGIDOS AL RECONOCIMIENTO DE LAS LABORES REALIZADAS POR EL EJÉRCITO NACIONAL Y LA POLICIA NACIONAL, EN VIRTUD DE LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DE LAS VIVIENDAS AFECTADAS POR EL HURACAN IOTA, EN ISLA DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.”.



3-1-96532
Patrimonio Autónomo
Findeter – San Andrés Viviendas
Comité Fiduciario No. 44 Sesión Virtual
Julio (18-21) de 2022

4. La recomendación de adjudicación de los Grupos 3 y 4 correspondientes a la convocatoria PAF-SAIPRO-CV-004-2022, que tiene por objeto LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS COMO APORTES DE FINDETER DIRIGIDOS AL RECONOCIMIENTO DE LAS LABORES REALIZADAS POR EL EJÉRCITO NACIONAL Y LA POLICIA NACIONAL, EN VIRTUD DE LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DE LAS VIVIENDAS AFECTADAS POR EL HURACAN IOTA, EN ISLA DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.”.

C. PROPOSICIONES Y VARIOS.

No se presentan proposiciones o temas varios en el desarrollo del presente comité.

Se da por terminada la sesión virtual a las 10:00 a.m. del día veintiuno (21) de julio de 2022.